[Gal/Cast] Nós parimos, nós decidimos!

AMI :: 04/10/2012

Desde la asamblea de mujeres de AMI exigimos un aborto libre y gratuito fuera del Código Penal y en la Sanidad Pública

Galego

Mais umha vez, aparece umha nova lei contra a interrupçom voluntaria do embarazo, outra vez estam decidindo sobre o nosso corpo e intrumentalizando-o como se tratara de outra ferramenta dos homens para o seu goce e desfrute. Outra vez atopamo-nos ante a infantilizaçom das mulheres sem deixar-nos nem tam sequera decidir o que passa dentro de nós.

No estado Espanhol pode-se abortar legalmente desde o ano 1985 segundo a Lei Orgánica 9/1985, aprovada o 5 de julho de 1985.

Mas esta lei só permitia o aborto em tres supostos casos:
• En caso criminológico (violaçom), dentro das primeiras 12 semanas.
• Que fora necessário para evitar um grave perigo para a vida ou a saúde física o psíquica da embarazada sem límite nas semanas de gestaçom.
• Que o feto poidera nacer con graves taras físicas o psíquicas, sempre que o aborto se practique dentro de las 22 primeras semanas de gestación.
O 3 de marzo de 2010 promulgou-se umha nova lei do aborto e entrou em vigor el 5 de julho de 2010. Lei Orgánica 2/2010 de saúde sexual e reproductiva e da interrupçom voluntária do embarazo.
Os pontos que a diferenzam da anterior som:
• Marca um prazo de aborto livre para todas as mulheres maiores de 16 anos até as 14 semanas de embarazo.
• Permitiran-se abortos a partir das 22 semanas, só se se descobren anomalías incompatibles com a vida ou enfermidade extremadamente grave e incurable do feto.
• Como na antiga lei do aborto podera-se interromper o embarazo hasta la semana 22 cuando exista risco para a salude física o psíquica da nai.
• Esta nova lei situa a maioría de idade para abortar nos 16 anos. As menores teram que informar aos seus pais se decidem abortar mas, no caso de que aleguem que estam sendo coacionadas ou sofrendo violéncia familiar, nom se deberá informar aos progenitores.
Com esta lei podiamos começar a ver agromar umhas pequenas luzes. Hoje em día vemos como voltamos à escuridade dos 80, a que nos roubem a pouca autonomía a decidir que o nosso corpo é nosso. Estamos exploradas sexual e reproductivamente.

Segundo o ministro Gallardon «As mulheres abortam porque há umha gran pressom familiar e social que as obriga a fazelo» e segundo Esperanza Aguirre «O aborto nom é um direito senom um fracaso». Ate há declaraçons que aseguran que há umha violencia de gênero estructural contra as mulheres por estarem prenhadas. Podem chegar a ser tam manipuladoras que comparam a violéncia machista com um aborto.

O ministro de justiça declara que a nova lei sobre o aborto «se inspirará no direito por excelencia da mulher: a maternidade» E esquece que é umha maternidade escolhida, e esquece outros todos os direitos que se nos negan. Nom vam decidir elas qual é a nossa liberdade, pois a nossa libredade é o nosso direito a decidir.

Agocha este recorte de direitos das mulheres e esta aplicaçom e manipulaçom da igreja baixo a escusa dos recortes económicos em materia de sanidade

Dim-nos que há que defender o direito à vida, mas preguntámo-nos à vida de quem?

Nom se joga cos nossos direitos sexuais nem reprodutivos, imos decidir sobre o nosso corpo sem restriçons nem tutelagens.

Desde a assembleia de mulheres da AMI exigimos um aborto livre e gratuíto fora do Código Penal e na Sanidade Pública, sem que exclua a mulheres jóvens nem migrantes e condenamos a aqueles que nos roubem os nosso direito a decidir. Nós parimos e nós decidimos. Goberno estatal, Alberto Ruíz Gallardon, Esperanza Aguirre, Igreja, Provida, Red Madre…

Estades no nosso ponto de mira!

Castellano

Una vez más, aparece una nueva ley contra la interrupción voluntaria del embarazo, otra vez están decidiendo sobre nuestro cuerpo e instrumentalizándolo como si se tratara de otra herramienta de los hombres para su goce y disfrute. Otra vez nos encontramos ante la infantilización de las mujeres sin dejarnos ni tan siquiera decidir lo que pasa dentro de nosotras.

En el estado espanhol se puede abortar legalmente desde el año 1985 según la Ley Orgánica 9/1985, aprobada el 5 de julio de 1985. Pero esta ley sólo permitía el aborto en tres supuestos casos:

• En caso criminológico (violación), dentro de las primeras 12 semanas.
• Que fuera necesario para evitar un grave peligro para la vida o salud física o psíquica de la embarazada sin límite en las semanas de gestación.
• Que el feto pudiera nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las 22 primeras semanas de gestación.
El 3 de marzo de 2010 se promulgó una nueva ley del aborto y entró en vigor el 5 de julio de 2010. Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
Los puntos que la diferencian de la anterior son:
• Marca un plazo de aborto libre para todas las mujeres mayores de 16 años hasta las 14 semanas de embarazo.
• Se permitirán abortos a partir de las 22 semanas, sólo si se descubren anomalías incompatibles con la vida o enfermedad extremadamente grave e incurable del feto.
• Como en la antigua ley del aborto se podrá interrumpir el embarazo hasta la semana 22 cuando exista riesto para la salud física o psíquica de la madres.

• Esta nueva ley sitúa la mayoría de edad para abortar en los 16 años. Las menores tendrán que informar a sus padres si deciden abortar, pero en el caso de que aleguen que están siendo coaccionadas o sufriendo violencia familiar, no se deberá informar a los progenitores.

Con esta ley podíamos comenzar a vislumbrar unas pequeñas luces. Hoy en día vemos como volvemos a la oscuridad de los años 80, a que nos roben la poca autonomía a decidir que nuestro cuerpo es nuestro. Estamos explotadas sexual y reproductivamente.

Según el ministro Gallardón " Las mujeres abortan porque hay una gran presión familiar y social que las obliga a hacerlo" y según Esperanza Aguirre "el aborto no es un derecho sino un fracaso" . Hasta hay declaraciones que aseguran que hay una violencia de género estructural contra las mujeres por estar embarazadas. Pueden llegar a ser tan manipuladoras que comparan la violencia machista con un aborto.

El ministro de justicia declara que la nueva ley sobre el aborto "se inspirará en el derecho por excelencia de la mujer: la maternidad". Y olvida qué es una maternidad escogida, y olvida todos los derechos que se nos niegan. No van a decidir todos ellos cuál es nuestra libertad, pues nuestra libertad es nuestro derecho a decidir.

Oculta este recorte de derechos de las mujeres y esta aplicación y manipulación de la iglesia bajo la excusa de los recortes económicos en materia de salud.

Se nos dice que hay que defender el derecho a la vida, pero preguntamos a la vida de quien? No se juega con nuestro derechos sexuales ni reproductivos, vamos a decidir sobre nuestro cuerpo sin restricciones ni tutelas.

Desde la asamblea de mujeres de AMI exigimos un aborto libre y gratuito fuera del Código Penal y en la Sanidad Pública, sin que excluya a las mujeres jóvenes ni migrantes y condenamos a aquellas y aquellos que nos roben nuestro derecho a decidir. Nosotras parimos y nosotras decidimos. Gobierno estatal, Alberto Ruiz Gallardón, Esperanza Aguirre, Iglesia, Provida, Red Madre…

Estáis en nuestro punto de mira!

---

https://galiza.lahaine.org/gal-cast-nos-parimos-nos-decidimos